



PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Resolución Gerencial N° 109-2017-GRLL-GOB/PECH

Trujillo, 23 MAYO 2017

VISTO: El Oficio N° 808-2017-GRLL-GOB/PECH-01, de fecha 18.05.2017, relacionado con el encargo de la plaza de Jefe de la Unidad de Personal;

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, creado por Decreto Supremo N° 072-85-PCM, encargado de la irrigación de los valles de Chao, Virú, Moche y Chicama, constituye una Unidad Ejecutora transferida al Gobierno Regional La Libertad, mediante Decreto Supremo N° 017-2003-VIVIENDA;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 076-2017-GRLL-GOB/PECH de fecha 17.04.2017, se encargó la Jefatura de la Unidad de Personal a la Lic. Adm. Johana Paola Carvo Vela;

Que, la Gerencia constituye el máximo Órgano de la Entidad, a cargo de la Gestión Administrativa del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC;

Que, en uso de sus atribuciones, y teniendo en consideración, que la Gerencia necesita contar con el asesoramiento constante y continuo de su Asesor I, a fin de dar celeridad y trámite a los requerimientos y peticiones administrativas de diversa índole que se presentan, mediante documento de Visto, solicita a la Oficina de Asesoría Jurídica que proyecte el acto administrativo mediante el cual se encargue la Jefatura de la Unidad de Personal a la ABOG. IRENE NOELIA CACEDA SEMPETIGUEZ, a partir del 22.05.2017;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas en el marco del Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, aprobado por Ordenanza Regional N° 008-2011-GR-LL/CR, modificada por Ordenanza Regional N° 012-2012-GR-LL/CR; y con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica y Administración;

SE RESUELVE:

PRIMERO.- Dejar sin efecto el encargo de la Jefatura de la Unidad de Personal efectuado a favor de la Lic. Adm. Johana Paola Carvo Vela, Asesora I de la Gerencia; dándole las gracias por los valiosos servicios prestados.

SEGUNDO.- Encargar la Jefatura de la Unidad de Personal a la **ABOG. IRENE NOELIA CACEDA SEMPETIGUEZ**, a partir del 22.05.2017; con retención de su cargo.

TERCERO.- Notifíquese a las interesadas los extremos de la presente Resolución para los fines consiguientes y hágase de conocimiento de las Unidades Orgánicas del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC y del Gobierno Regional La Libertad.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

ING. MIGUEL ORLANDO CHAVEZ CASTRO
Gerente

